Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

CONTRATO CVC No. 512 de 2022

OBJETO: Prestación de servicios profesionales que promueva el desarrollo sostenible desde la dimensión ambiental, en armonía y coordinación con los distintos actores sociales y como una estrategia de conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistemicos de las aéreas protegidas del valle del cauca, que aseguren la participación de la CVC en la octava versión de la feria internacional de aves Colombia 2022.

CONTRATISTA: ASOCIACION RIO CALI

PLAZO: UN (1) MES CONTADO A PARTIR DE LA FIRMADEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

VALOR: CIENTO TREINTA Y OCHO MILLON(ES) CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE ($138, 185,258.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 1039

VERIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: CUMPLE

En el Municipio de ***Santiago de Cali,*** el día 10 de Febrero del 2022, siendo las 10:00 AM se reunieron en las instalaciones de la Grupo de Comunicaciones y Gestión Documental de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: JENNY FERNANDA JORDAN MUÑOZ quien actúa en nombre y representación de la empresa ASOCIACION RIO CALI; y BEATRIZ CANAVAL TORO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 67.002.477 expedida en la ciudad de Cali, quien actúa en su calidad de SUPERVISOR, con el fin de dar inicio a la ejecución del objeto del CONTRATO CVC No. 512 de 2022, en los términos y condiciones especiales señalados en su clausulado, luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En tal sentido, las fechas específicas de iniciación y terminación del plazo contractual serán las siguientes:

Fecha de inicio: 03 de Febrero del 2022

Fecha de Terminación: 02 de Marzo del 2022.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de ***Santiago de Cali*** el día 10 de Febrero del 2022.

EL SUPERVISOR,

BEATRIZ CANAVAL TORO

POR EL CONTRATISTA,

JENNY FERNANDA JORDAN MUÑOZ